

PARRAL, marzo 16 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1441

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de siete equipos computacionales para Relaciones publicas, Director de Control, Patentes, Obras, Contabilidad, Transito (2).
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a Convenio N° CM 7/2010, licitación 2239-4-LP10.

**CONSIDERANDO:**

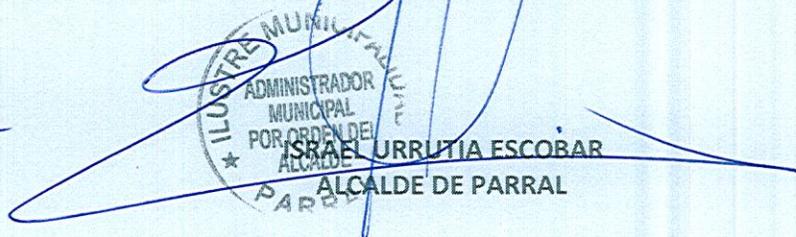
- 1.- Que, resulta indispensable adquirir siete equipos computacionales para destinados para Relaciones publicas, Director de Control, jefa de Patentes, Obras, jefe de Contabilidad y 2 sala de exámenes de Transito.
- 2.- Que dichos equipos se describen como un COMPUTADOR Lenovo ThinkCentre M71e PCI/PCIe Small Form Factor (3x3), ID 819070.
- 2.- Que, al Proveedor INTERGRADE S.A., Rut N° 96.669.540-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de siete COMPUTADOR Lenovo ThinkCentre M71e PCI/PCIe Small Form Factor (3x3), ID 819070, con el proveedor INTERGRADE S.A., Rut N° 96.669.540-4, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de cinco mil ochocientos treinta y ún dólares (US\$ 5.831.-) con Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
\* ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL \*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JVB/lem.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico